

Convocatoria: 01/2020

Categoría: Técnico/a Geomático/a.

Subgrupo: A2

Sistema selectivo: Bolsa de Treball (Concurso-oposición).

B.O.P.: Número 1, de 2 de enero de 2020.

ANUNCIO

RESULTADOS SEGUNDO EJERCICIO / APERTURA DE SOBRES IDENTIFICATIVOS

PRESENTACIÓN RECLAMACIONES

APERTURA FASE CONCURSO

De conformidad con las bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Geomático/a del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, tras la apertura pública de los sobres identificativos, por la presente, se hace público el resultado del segundo ejercicio, realizado el día 28 de abril de 2021, en el Aula 110 del Edificio Menador.

Nº de ejercicio	Puntuación	Aspirante
1	15,25	Victor Manuel Bueno Muñoz
2	18,5	Ariadna Masip Ballester
3	15,25	Beatriz Rodríguez Recatalá

A la vista de esta puntuación, el resultado de la fase de oposición es el siguiente:

Aspirante	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	TOTAL FASE OPOSICIÓN
Victor Manuel Bueno Muñoz	25,2	15,25	40,45
Ariadna Masip Ballester	18,75	18,5	37,25
Beatriz Rodríguez Recatalá	25,35	15,25	40,6

Por todo ello, se concede a las personas aspirantes de un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para solicitar, en su caso, la revisión de la puntuación obtenida en su ejercicio, **PREFERENTEMENTE** a través de la sede electrónica, mediante Instancia Genérica o **PRESENCIALMENTE** en el lugar habilitado a tal efecto (oficinas de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos ubicadas en la segunda planta del Edificio Quatre Cantons, C/ Colón n.º 82) en horario de 9:30 a 14:30 horas.

Asimismo, al haber superado la fase de oposición todos las personas aspirantes, pasan a la fase de concurso, emplazándoles para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, presenten el *Anexo II - Hoja de autobaremación* cumplimentada, junto con la documentación acreditativa de los méritos referidos al plazo de presentación de solicitudes.





Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal Calificador,
(documento firmado electrónicamente al margen)

